



Tipo Norma	:Decreto 78
Fecha Publicación	:13-06-2014
Fecha Promulgación	:13-03-2014
Organismo	:MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO; SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
Título	:DESIGNA EN CALIDAD DE PROVISIONAL Y TRANSITORIO A DON NICOLÁS EDUARDO MENA LETELIER COMO DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO, CONFORME AL ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE LA LEY 19.882
Tipo Versión	:Unica De : 13-06-2014
Inicio Vigencia	:13-06-2014
Id Norma	:1063232
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1063232&f=2014-06-13&p=

DESIGNA EN CALIDAD DE PROVISIONAL Y TRANSITORIO A DON NICOLÁS EDUARDO MENA LETELIER COMO DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO, CONFORME AL ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE LA LEY 19.882

Núm. 78.- Santiago, 13 de marzo de 2014.- Visto: Lo dispuesto en el artículo 32, N° 10, de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo quincuagésimo noveno de la ley N° 19.882; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto N° 74, de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que mediante decreto N° 74, de fecha 13 de marzo de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se aceptó la renuncia no voluntaria presentada por don Javier Vergara Navarro al cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo, a partir del 12 de marzo de 2014.

2.- Que en razón de lo anterior, se encuentra vacante el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo a partir de dicha fecha.

3.- Que se encuentra aprobado el perfil del cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de Turismo por el Consejo de Alta Dirección Pública, según consta en Acuerdo N° 3.447 de la Sesión Ordinaria N° 696, de fecha 2 de abril de 2013.

4.- Que don Nicolás Mena Letelier cumple los requisitos legales y el perfil exigido para el desempeño del cargo, conforme a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo noveno de la ley N° 19.882.

Decreto:

Artículo único: Designase, en calidad de provisional y transitorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo quincuagésimo noveno de la ley N° 19.882, a contar del 13 de marzo de 2014, a don Nicolás Eduardo Mena Letelier, cédula nacional de identidad N° 9.092.680-2, en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo, quien por razones impostergables de buen servicio asumirá de inmediato sus funciones, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, regístrese, tómese razón y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Luis Felipe Céspedes Cifuentes, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Katia Trusich Ortiz, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.